

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que figura en autos.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas sitas en Villarcayo (Burgos), primera fase de la urbanización «Parque Real», portales 1, 2, 4 y 5 de la avenida Juan Carlos I, todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Villarcayo:

Lote 1. Vivienda letra A de la planta baja (85,42 metros cuadrados), portal 1, y sus anejos de garaje (14,05 metros cuadrados) y trastero número 1 (5,43 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 148, finca 11.345.

Tipo de subasta: 12.460.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda letra B de la planta segunda (80,50 metros cuadrados), del portal 1, y sus anejos de garaje (14,10 metros cuadrados) y trastero número 4 (5,53 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 153, finca 11.355.

Tipo de subasta: 11.842.000 pesetas.

Lote 3. Vivienda letra B de la planta tercera o ático (81,22 metros cuadrados), del portal 2, y sus anejos de garaje (14 metros cuadrados) y trastero número 8 (5,43 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 163, finca 11.375.

Tipo de subasta: 12.010.000 pesetas.

Lote 4. Vivienda letra A de la planta baja (84,88 metros cuadrados), del portal 4, y sus anejos de garaje (14 metros cuadrados) y trastero número 13 (5,30 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 172, finca 11.393.

Tipo de subasta: 12.535.000 pesetas.

Lote 5. Vivienda letra A de la planta primera (86,28 metros cuadrados), del portal 4, y sus anejos de garaje número 34 (13,50 metros cuadrados) y trastero número 41 (3,86 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 174, finca 11.397.

Tipo de subasta: 12.462.000 pesetas.

Lote 6. Vivienda letra A de la planta tercera o ático (81,22 metros cuadrados), del portal 4, y sus anejos de garaje (14,10 metros cuadrados) y trastero número 15 (5,30 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 178, finca 11.405.

Tipo de subasta: 12.010.000 pesetas.

Lote 7. Vivienda letra B de la planta tercera o ático (81,29 metros cuadrados), del portal 4, y sus anejos de garaje (14,10 metros cuadrados) y trastero número 16 (5,30 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 179, finca 11.407.

Tipo de subasta: 12.115.000 pesetas.

Lote 8. Vivienda letra B de la planta segunda (99,03 metros cuadrados), del portal 5, y sus anejos de garaje número 26 (13,40 metros cuadrados) y trastero número 48 (6 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 185, finca 11.419.

Tipo de subasta: 13.871.000 pesetas.

Dado en Villarcayo a 5 de junio de 1998.—El Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—34.612.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 910/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra don José María Mayora Ceceaga y doña Isabel Albizu Igartua, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004-0000-18-910-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha de la planta cuarta y el trastero o leñera, señalado con el número 4, con una superficie construida aproximada de 69 metros cuadrados, con la participación correspondiente en los elementos comunes de la siguiente: Casa de vecindad, situada en esta ciudad de Vitoria y término del Polvorín Viejo, calle avenida de Judizmendi, señalada con el número 13. Mide una superficie de 180 metros cuadrados. Consta la casa de planta baja y cuatro pisos, más una planta de entrecubiertas, destinada a alojamiento de leñeras. La planta baja se halla distribuida en dos locales o lonjas, a derecha e

izquierda, entrando por el portal, y cada uno de los pisos, primero, segundo, tercero y cuarto, divididos en dos viviendas, derecha e izquierda. La planta de corredores o leñeras aloja ocho inclusive. Además, existe otro trastero situado debajo del primer tramo de la escalera. Linda: Por el oeste o frente, con la calle de situación, o sea, particular, de avenida de Judizmendi; este o fondo, con casa de esta misma propiedad; norte o izquierda, entrando, con propiedad de don Nicolás Iglesias, y al sur o derecha, entrando, con terreno destinado a nueva calle. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Vitoria al tomo 3.267, libro 130, sección 4.ª, folio 88, finca 4.856, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 26 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—34.766.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 731/1997, he acordado convocar a nueva Junta general de acreedores, conforme dispone el artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, para el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Formación, sita en la planta cuarta del Palacio de Justicia de Vitoria, avenida Gasteiz, número 18, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—34.853.

YECLA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en Comisión de Apoyo en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 169/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Albacete, contra don Juan Muñoz Marco y doña María Verdú Conejero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de diciembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndole saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se le concede a éstos el plazo de nueve días hábiles a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar los bienes pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda en planta segunda, a la parte izquierda del edificio mirado desde la calle de su situación, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con voladizo a su fachada, de superficie 123 metros 68 decímetros cuadrados. Linda, mirada desde la calle de su situación: Derecha, caja de escalera común; izquierda, calle de don Francisco Azorín, y espalda, herederos de don Antonio Molina. Sita en la ciudad de Yecla, calle Carlos III, número 9.

Tiene como anexo, en la terraza superior del edificio, el cuarto trastero señalado con el número 3.

Inscripción: En el tomo 1.745, libro 975, folio 115, finca número 18.242, inscripción primera.

Título: Compra, durante el matrimonio, a los cónyuges don Bartolomé Muñoz Muñoz y doña Cayetana Marco Sánchez, según escritura de 6 de junio de 1987, ante el Notario de Pinoso, don Juan Carlos Gutiérrez Espada.

2. En el partido de la Argandoña, término municipal de Yecla, un trozo de tierra blanca, de cabida 55 áreas 65 centiáreas, llamada Pieza del Pozo. Linda: Este y sur, don Juan Muñoz Puche; oeste, carril, y norte, vereda para el monte.

Inscripción: En el tomo 1.837, libro 1.046, folio 43, finca número 8.156, inscripción tercera.

Título: Compra, durante matrimonio, a don Bartolomé Muñoz Carbonell, según escritura de 6 de febrero de 1990, ante el Notario de Yecla, don Vicente Sorribes Gisbert.

3. En el término de Yecla, en el partido de Los Arenales o Argandoña. Trozo de tierra blanca, de cabida 1 hectárea 38 áreas 75 centiáreas. Linda: Saliente, finca de don Juan y doña María Muñoz Puche; mediodía, otra de don Juan Muñoz Puche; poniente, camino traviesa, y norte, vereda para el monte.

Inscripción: En el tomo 1.849, libro 1.052, folio 56, finca número 8.154, inscripción tercera, sección segunda.

Título: Compra, durante el matrimonio, a don Bartolomé Muñoz Carbonell, según escritura de 19 de abril de 1990, ante el Notario de Yecla, don Pedro Horcajada Fernández-Quero.

4. Rústica: En término de Yecla, en el paraje de Los Arenales, un trozo de tierra seco, blanca, de cabida 99 áreas, 42,5 centiáreas, llamado Olivar de los Ingertos. Linda: Este, doña María Muñoz; sur, camino; oeste, carril, y norte, don Bartolomé Muñoz Muñoz.

Inscripción: En el tomo 1.896, libro 1.079, folio 205, finca número 9.985, inscripción tercera, sección segunda.

Título: Compra, durante el matrimonio, a doña Isabel Muñoz Muñoz, según escritura de 17 de septiembre de 1991, ante el Notario de Yecla, don Antonio José Florit de Carranza.

5. En el partido de La Balsa, término municipal de Yecla, un trozo de tierra blanca, de cabida 39 áreas 42 centiáreas. Linda: Saliente, don Bartolomé Muñoz, mediodía, camino traviesa; norte, don Pascual Bernabéu, y poniente, resto de finca de donde se segregó, y que fue vendida a don Vicente Gandía.

Inscripción: En el tomo 1.778, libro 1.012, folio 170, finca número 15.647, inscripción primera.

Título: Compra, durante el matrimonio, a doña Isabel Muñoz Carbonell, según escritura de 25 de mayo de 1981, ante el Notario de Yecla, don Luis Enrique Lapidra Frías.

Distribuyen la responsabilidad hipotecaria entre las fincas de la siguiente forma:

La descrita bajo el número 1 (finca registral número 18.242), en 6.930.000 pesetas; la descrita bajo el número 2 (finca registral número 8.156), en 462.000 pesetas; la descrita bajo el número 3 (finca registral número 8.154), en 924.000 pesetas; la descrita bajo el número 4 (finca registral número 9.985), en 693.000 pesetas, y la descrita bajo el número 5 (finca registral número 15.647), en 231.000 pesetas; las cuales habrían de servir de tipo para la subasta, y se designó, por la parte deudora, como domicilio para los requerimientos y notificaciones, en Yecla, calle Carlos III, número 9, 2.º izquierda.

Dado en Yecla a 13 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.—35.054.

ZAFRA

Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de Zafra y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 245/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representado por el Procurador señor Hernández Berrocal, respecto de la finca hipotecada que luego se dirá, siendo deudora hipotecaria doña María Ángeles Marin Soto, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, la finca hipotecada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 29 de septiembre, 28 de octubre y 25 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Segunda.—La primera por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, por 11.407.505 pesetas.

Tercera.—La segunda por el 75 por 100 de la primera.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a los precios dichos; la tercera lo es sin sujeción a tipo.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, con el número 0389/0000/18/0245/97, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta en la primera y en la segunda, y para la tercera, el fijado para la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio a su celebración, podrán hacerse posturas por escri-

to, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Octava.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Décima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a cabo en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Para el caso de que no pueda notificarse personalmente a la deudora hipotecaria las fechas y condiciones de las subastas, servirá como tal la publicación del presente en los diarios oficiales.

Finca que se subasta

Urbana. Finca veinticuatro. Piso segundo B, con acceso por el portal seis del edificio en Travesía López Tienda a Carretera Vieja de la Puebla, en esta ciudad de Zafra. Mide una extensión superficial útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, terraza a fachada, cocina, terraza lavadero, cuarto de baño y aseo, pasillo distribuidor, dormitorio de matrimonio y dos dormitorios dobles y estudio o cuarto dormitorio. Linda: Por la derecha, entrando, piso segundo A, portal cuatro; izquierda, Carretera de la Puebla; fondo, pisos segundo A y B, portal cinco, y frente, patio de luz y piso segundo A de este mismo portal.

Le corresponde como anexo vinculado el cuarto trastero situado en la techumbre del edificio y señalado con el número 6-B, de 13 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: tomo 1.349, libro 170, hoja 218, finca número 9.944, inscripción primera.

Dado en Zafra a 18 de junio de 1998.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaria.—34.735.

ZARAGOZA

Edicto

Maria Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 00241/1996, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Luisa Hueto Sáez y siendo demandada doña Ángeles Royo Ainaga, doña Mercedes Gracia Royo, don Miguel Serrano Cabezas y doña Petra Manjares Mendoza, con domicilio en Teniente Julián Catalán, número 4, 1.º derecha (Zaragoza), Teniente Julián Catalán, número 4, 1.º derecha (Zaragoza), Lugo, número 67 (Zaragoza), Lugo, 67 (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas